

**Proyecto/Guía docente de la asignatura**

<b>Asignatura</b>	Medicina del trabajo		
<b>Materia</b>	Obligatoria		
<b>Módulo</b>			
<b>Titulación</b>	Master en Gestión de la Prevención de Riesgos Laborales, Calidad y Medio Ambiente		
<b>Plan</b>	519	<b>Código</b>	50174
<b>Periodo de impartición</b>	1 <sup>er</sup> Cuatrimestre	<b>Tipo/Carácter</b>	Obligatoria
<b>Nivel/Ciclo</b>	Postgrado (Master)	<b>Curso</b>	2019 - 20
<b>Créditos ECTS</b>	3		
<b>Lengua en que se imparte</b>	Español		
<b>Profesor/es responsable/s</b>	Rafael Ceña Callejo		
<b>Datos de contacto (E-mail, teléfono...)</b>	<a href="mailto:rafael.cena@jcy.l.es">rafael.cena@jcy.l.es</a> ; <a href="mailto:mt.mprlsma@gmail.com">mt.mprlsma@gmail.com</a> ; 983423963		
<b>Departamento</b>	Departamento de Anatomía Patológica, Microbiología, Medicina Preventiva y Salud Pública, Medicina Legal y Forense (Área Docente de Medicina Preventiva y Salud Pública)		



## 1. Situación / Sentido de la Asignatura

---

### 1.1 Contextualización

---

La protección de los trabajadores frente a los problemas de salud, las enfermedades y los daños derivados de su actividad laboral constituye una de las principales tareas asignadas a la Organización Internacional del Trabajo (OIT). Desde sus primeros momentos, la OIT ha estado comprometida con la Prevención de Riesgos Laborales y, muy especialmente, con la mejora de las condiciones de trabajo.

En 1950, el Comité conjunto OIT-OMS sobre la salud en el trabajo, adoptaba la siguiente definición: “La Salud en el trabajo debe tender a: la Promoción y el mantenimiento del más alto grado de bienestar físico, mental y social de los trabajadores en todas las profesiones; la Prevención de las pérdidas de salud de los trabajadores causadas por sus condiciones de trabajo; la Protección de los trabajadores en sus puestos de trabajo, frente a los riesgos derivados de factores que puedan dañar dicha salud; la colocación y el mantenimiento de los trabajadores en un Ambiente Laboral adaptado a sus capacidades fisiológicas y psicológicas y, en síntesis, la Adaptación del trabajo al hombre y de cada hombre a su trabajo”.

La Medicina del Trabajo es la especialidad médica que, actuando aislada o comunitariamente, estudia los medios preventivos para conseguir el más alto grado de bienestar físico, psíquico y social de los trabajadores, en relación con la capacidad de éstos, con las características y riesgos de su trabajo, el ambiente laboral y la influencia de éste en su entorno, así como promueve los medios para el diagnóstico, tratamiento, adaptación, rehabilitación y calificación de la patología producida o condicionada por el trabajo.

El conocimiento de sus bases de actuación es fundamental para la actividad de los servicios de prevención y el efectivo trabajo interdisciplinario de los mismos.

### 1.2 Relación con otras materias

---

La signatura proporciona conocimientos y herramientas adecuadas para poder detectar y analizar los posibles problemas de salud que afectan a los trabajadores, elementos fundamentales para poder llevar a cabo cualquier acción interdisciplinar en prevención de riesgos laborales con las técnicas preventivas: seguridad, higiene y ergonomía/psicosociología aplicada. Tiene una relación especial con Fundamentos de Medicina.

### 1.3 Prerrequisitos

---

Ninguno.



## 2. Competencias

### 2.1 Generales

Como se indica en la Memoria Verifica del Master, las Competencias Generales del Título y de sus materias impartidas serán desde la CG1 a la CG10.

Esto se puede resumir en:

- Elaboración de modelos de predicción de la Seguridad y de Calidad.
- Investigación en el campo de la Gestión Integral.
- Elaboración de Proyectos de desarrollo tecnológico.
- Elaboración de Planes de Acción.
- Participación en Comités Técnicos de Normalización (CTN).
- Evaluación y control de la Seguridad en el ambiente laboral.
- Realización de Estudios para Evaluación de Impacto Ambiental.

### 2.2 Específicas

Como se indica en la Memoria Verifica del Master, las Competencias Generales del Título y de sus materias impartidas serán la CE1, CE2, CE15, CE16, CE18, CE 19 y CE20.

Esto se puede resumir en lo que se denominan *Competencias profesionales*:

- Responsable de Calidad, Medio Ambiente y Prevención de Riesgos Laborales.
- Consultores de Implantación de los diferentes Sistemas de Gestión.
- Técnicos Superiores de Prevención de Riesgos Laborales.
- Técnicos de la Administración que supervisan el cumplimiento de la Normativa.
- Técnicos encargados de la toma de muestras atmosféricas, de agua, suelos, nivel de ruidos, etc.
- Asesorías en materia de Calidad, Medio Ambiente y Prevención de Riesgos Laborales.
- Funciones preventivas recogidas en el Real Decreto 39/1997 (Reglamento de los Servicios de Prevención).
- Gestión de la Responsabilidad Social Corporativa (RSC).
- Evaluación y Gestión de la contaminación ambiental.
- Verificación de los índices de calidad en la industria.
- Elaboración de proyectos de confort en la industria.
- Realización de estudios y ensayos de Gestión en la industria.
- Análisis y valoración de la Gestión Integral.



### 3. Objetivos

Que el alumno alcance una formación básica en el área de Medicina en el Trabajo para el desempeño de las funciones de Técnico en nivel Superior de Prevención, según R.D. 39/1997, de 17 de enero, *por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención*.

Como objetivo principal se pretende introducir al alumno en los conceptos básicos sobre la Medicina en el Trabajo:

- Conocer la importancia de las actividades sanitarias en el marco laboral, tanto en su aspecto individual como colectivo
- Conocer los objetivos, las funciones y las posibles actuaciones de los servicios de salud laboral
- Conocer y diferenciar los principales tipos de patologías que se pueden encontrar en el medio laboral.
- Conocer, básicamente, los sistemas de Información Sanitaria y de Vigilancia Epidemiológica
- Adquirir conceptos básicos de epidemiología y de promoción de la salud en el marco laboral
- Adquirir conocimientos básicos de socorrismo y primeros auxilios





#### 4. Contenidos y/o bloques temáticos

El contenido del Programa de esta asignatura es el siguiente:

- Conceptos básicos, objetivos y funciones.
- Patologías de origen laboral. Vigilancia de la salud.
- Promoción de la salud y hábitos saludables en el marco laboral.
- Epidemiología laboral e investigación epidemiológica.
- Planificación e información sanitaria.
- Socorrismo y primeros auxilios.

#### 5. Métodos docentes y principios metodológicos

Clases teóricas y clases prácticas. Las clases teóricas están dirigidas a la exposición de los temas que se incluyen en el programa. Las clases prácticas: planteamiento de estudio de casos, resolución de problemas sobre temas o aspectos relacionados con el contenido de la asignatura y prácticas de primeros auxilios

#### 6. Tabla de dedicación del estudiante a la asignatura

ACTIVIDADES PRESENCIALES	HORAS	ACTIVIDADES NO PRESENCIALES	HORAS
Clase teóricas	15	Trabajo autónomo sobre contenidos prácticos	10
Clase prácticas	15	Trabajo autónomo sobre contenidos prácticos	10
		Realización de trabajos , informes, memorias,	15
		Preparación orientada a la evaluación	10
Total presencial	<b>30</b>	<b>Total no presencial</b>	<b>45</b>



## 7. Sistema y características de la evaluación

INSTRUMENTO/PROCEDIMIENTO	PESO EN LA NOTA FINAL	OBSERVACIONES
Examen final escrito y/o trabajo final de la asignatura	100%	Periodo de exámenes

### CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

- **Convocatoria ordinaria:**
  - Examen final escrito y/o trabajo final de la asignatura 100%. Se Aprueba con 5.
- **Convocatoria extraordinaria:**
  - Examen final escrito y/o trabajo final de la asignatura 100%. Se aprueba con 5.

## 8. Consideraciones finales